

ENERGÍA

EL ECONOMISTA

Braskem construirá terminal junto a Pemex



El Economista

El productor brasileño de petroquímicos **Braskem** llegó a un acuerdo de suministro de gas con la estatal **Petróleos Mexicanos (Pemex)** para resolver las cuestiones pendientes entre ambas compañías y construir una terminal de etano. La nueva estación de importación del energético cubriría las necesidades de materia prima de Grupo **Ilesa**, la socia de la brasileña en México. **Pemex**, **Pemex Logística** y otras entidades estatales apoyarán la construcción de la obra.

ENERGÍA

Bloomberg

Caisse de Quebec dejará productores de petróleo

Caisse de Depot et Placement du Quebec venderá sus participaciones de productores de petróleo, aumentará las inversiones en activos ecológicos en 50% y reservará US\$8.000 millones para ayudar a los grandes contaminadores a reducir sus emisiones como parte de una nueva estrategia climática. La segunda administradora de pensiones más grande de Canadá venderá sus activos restantes de producción de petróleo a finales del próximo año.

Nueva mina de cobre en Congo le pone presión a la industria chilena

ENERGÍA. EL PROYECTO QUE COMENZÓ A FUNCIONAR ESTE AÑO ALIMENTA LAS EXPECTATIVAS DE QUE EL CONTINENTE AFRICANO TOMÉ UN ROL IMPORTANTE EN LA PRODUCCIÓN DEL MINERAL

SANTIAGO

“Consideramos que esta es la mejor mina de cobre nueva construida en el mundo durante la última década y debería ser una de las 10 minas de cobre más rentables para 2023”. Con esa auspiciosa descripción, un informe de **Citi** da cuenta del rol que **Kamoa-Kakula**, un yacimiento de cobre ubicado en la República Democrática del Congo, puede jugar en el futuro de la industria, poniéndole –de paso– presión a las faenas chilenas.

La mina, propiedad de **Ivanhoe Mines** (39,6%), **Zijin Mining Group** (39,6%), **Crystal River Global Limited** (0,8%) y el gobierno (20%) busca producir 200 mil toneladas anuales a 2022, con miras a crecer hasta las 400 mil toneladas en el futuro, peleándose los primeros lugares de las faenas más grandes del planeta, detrás de **Minera Escondida**, que está en torno al millón de toneladas anuales.

“Este proyecto permitiría situar al Congo en una posición productiva importante; actualmente no ocupa más del 7% de participación mundial, pero pudiendo alcanzar 10% hacia 2023, cuando la fase I y II estén en plena operación”, comenta el coordinador de políticas públicas de la **Comisión Chilena del Cobre (Cochilco)**, **Cristian Cifuentes**.

Juan Carlos Guajardo, director ejecutivo de la consultora sobre la industria minera **Plusmi-**



Diario Financiero

Se estima que esta mina tendría costos directos menores al US\$1 la libra, aunque África aún tiene desafíos en materia de estabilidad política.



Gustavo Lagos
Depto. Ing. en Minería
Universidad Católica

“La concentración es muy importante porque hace más barata la explotación. Mientras mayor sea la ley de cobre, más barato es explotar, por lo tanto, esta mina será muy rentable”.

ning, comenta que lo que está pasando es “trascendente porque el Congo, junto a Zambia, llegó a estar a la par de Chile y Perú, en algún momento en los años 70. Eran los grandes países productores de cobre en el mundo. Y después, por razones de políticas mineras, estos países se quedaron atrás y Chile y Perú lograron despegar y estar entre los primeros lugares. América Latina pare-

ce que ya no tiene tantas ventajas y África podría mejorar”.

El inicio del funcionamiento de **Kamoa-Kakula** ha despertado las expectativas de que África tome un rol más relevante en la producción de cobre. Se estima que ese continente tiene del orden de un tercio de las reservas de minerales del mundo.

Otro punto a favor es que los yacimientos tienen mejores leyes de mineral, lo que implica que hay que mover menos toneladas de material para obtener la misma producción que en otros países. Este yacimiento del Congo tiene una ley de 5%, muy por encima de lo que se está viendo en Chile, que está en torno a 0,9%. Se estima que esta faena tendría un costo directo (C1) menor a US\$1 la libra. Sin embargo, África tiene todavía desafíos importantes en materia de estabilidad política, para atraer y desarrollar inversiones de largo plazo.

TRANSPORTE. OTORGA ALIVIO PARA AYUDAR A SORTEAR CRISIS DE COMBUSTIBLES

Reino Unido logra acuerdo con refinera

LONDRES

Reino Unido dio una mano a la refinera **Essar Oil UK** con un acuerdo de pago de impuestos por etapas, lo que le permite seguir produciendo justo cuando el país se encuentra con que las gasolinas se están quedando vacías por las compras masivas impulsadas por el pánico.

Essar Oil (EOUK), que gestiona la refinera de **Stanlow**, con capacidad para 200.000 barriles

diarios, había mantenido conversaciones con el **Servicio de Recaudación de Impuestos y Aduanas (HMRC)** con el fin de ampliar el plazo de enero para devolver cientos de millones de libras en impuestos diferidos. “Con este acuerdo sobre el plazo de pago, disponemos de un margen importante para estabilizar nuestro balance, que se ha visto afectado negativamente por la pandemia”, declaró el director financiero de **EOUK**, **Satish Vasooja**.

Reino Unido, que se prepara para celebrar la cumbre mundial

sobre el clima COP26 en Glasgow en noviembre, ha visto cómo los conductores se quedaban atrapados en las filas para llenar sus depósitos y decenas de gasolineras tenían que cerrar, mientras los precios del combustible alcanzaban niveles récord.

La escasez de conductores de camiones tras el Brexit, agravada por la paralización de las pruebas de permisos de conducción durante los confinamientos y la salida de empleados de transporte, ha sembrado el caos en las cadenas de suministros.



Positiva Compañía de Seguros S.A., informa sobre el fallecimiento de los siguientes pensionados, a través del Seguro de Pensiones de Conmutación Pensional celebrado con la **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ESP. ETB**

HUGO PÉREZ BELTRÁN con c.c. N°308.082, falleció el 3 de agosto de 2021. Que **Marluz Patiño Barrantes** en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

ÓSCAR LEÓN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ con c.c. N°3.683.146, falleció el 24 de junio de 2021. Que **Marlene Luque de González** en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

JULIO CESAR CADENA DE LEÓN con c.c. N°19.240.500, falleció el 30 de mayo de 2021. Que **María Victoria Mesa Rodríguez** en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

ENRIQUE HERNÁNDEZ PÁEZ con c.c. N°17.003.653, falleció el 1 de julio de 2021. Que **Blanca Aurora Ruiz de Hernández** en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

ISRAEL CASTIBLANCO CORREDOR con c.c. N°17.145.586, falleció el 12 de agosto de 2021. Que **Rosalba Daza de Castiblanco** en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

VENANCIO JIMÉNEZ PIRACOCA con c.c. N°19.082.504, falleció el 9 de julio de 2021. Que **Margarita Munevar de Jiménez** en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

LUIS ALEJANDRO BARRETO RINCÓN con c.c. N°17.080, falleció el 19 de junio de 2021. Que **Agripina Caballero de Barreto** en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

JOSÉ MARÍA MUÑOZ MUÑOZ con c.c. N°2.846.984, falleció el 25 de agosto de 2021. Que **María de Jesús Suárez de Muñoz** en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

NORBERTO JEREMÍAS RODRÍGUEZ TELLEZ con c.c. N°17.064.869, falleció el 23 de agosto de 2021. Que **Carmen Elisa Triana Rodríguez** en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

En consecuencia, las personas que consideren ser titulares de igual o mayor derecho, deberán enviar la documentación al correo servicioalcliente@positiva.gov.co, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente aviso, con el formulario respectivo y aportar pruebas en que se funden, así como las conducentes a desconocer los derechos de los demás beneficiarios.

ÚNICO AVISO – SEPTIEMBRE DE 2021